www.csn.es

CSN/AIN/01/RX/M-3157/15

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D≅	, Inspectora del Consejo de Segurida	ad Nuclear.	
•	veinticuatro de junio dos mil qui , sita en	nce en la el , en Madrid.	
emplazamiento referido, destinad	eccionar una instalación radiactiva, a a radiodiagnóstico médico y que Comunidad Autónoma de MADRID	se encuentra	
Que la Inspección fue recibida por representación del titular, quien relaciona con la seguridad y protec	aceptó la finalidad de la inspección	or médico, en en cuanto se	
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.			
Que de las comprobaciones efectur requerida y suministrada, resulta q	adas por la Inspección, así como de la ue:	a información	
DEPENDENCIAS - EQUIPOS			
- Disponen de un equipos de correspondiente al de	rayos X de marca , mod escrito en la declaración (2) de fecha		
	el equipo esta señalizada reglame onen de medios para establecer e		
	planta baja de y su ubicación corre	•	



CSN/AIN/01/RX/M-3157/15

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3

-	Se realizó un disparo contra un fantoma (agua) seleccionando unas condiciones de: 75 Kv / 100 mA.s midiéndose unas tasas de dosis máximas de: 1.9 μ Sv/h, detrás del visor plomado en el puesto del operador.		
-	Disponen señalización luminosa en la puerta (piloto rojo / verde). Los muros y las puertas de la sala están reforzados con plomo.		
-	Disponen de prendas de protección radiológica adecuadas (delantales plomados, protectores de tiroides y gonadal).		
-	Según se manifiesta el uso medio del equipo es de 8 a 10 veces al día, todos los días de la semana en turno de mañana y tarde.		
PE	RSONAL DE LA INSTALACIÓN		
-	D. Director Médico, dispone de acreditación para "dirigir instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico"; disponen de dos personas (enfermeras) con acreditación para "operar instalaciones de RX con fines de diagnóstico médico".		
-	Disponen de contrato de lectura dosimétrica con el para las lecturas de tres TLDs a nombre de las personas con acreditación; estaban disponibles las últimas lecturas correspondientes al mes de mayo de 2015, valores todos de fondo.		
GENERAL - DOCUMENTACIÓN			
-	La Mutua dispone de contrato con la UTPR (UTPR/Z-0003) para dar cumplimiento al artículo 20 del RD 1085/2009 que es el que encargado de cumplimentar los artículos 18 y 19 de este RD. Estaba disponible la prórroga de este contrato.		
-	La UTPR realiza los controles de calidad anuales al equipo de R.X., las revisiones de los niveles de radiación, las dosis a pacientes; estaba disponible el último informe de fecha: 12-06-14.		
-	Estaba disponible la copia del último informe correspondiente a los años 2013-2014 remitidos al CSN en fecha: 30-03-15. En este informe se incluye el "Certificado de Conformidad de la instalación".		
_	Disponen de "Normas de Operación" incluidas en el "Manual de Protección Radiológica".		



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/01/RX/M-3157/15

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

-	Disponen de contrato de mantenimiento para el equipo de Rayos X con ", empresa de venta y asistencia técnica
	autorizada por el CSN (ERX/Z-0004) para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo; estaba disponible el último parte de mantenimiento de fecha: 12-09-14.
sei 25 Re qu	e con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que fala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el glamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el ese aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones izantes y el RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre talación y Utilización de Aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico, levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en el Sede del nsejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de junio de dos mil quinces de la conseguir de l

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"MUTUA MAZ"**, en Madrid para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

